



## **INFORME DE EVALUACIÓN Nº05/23**

### **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 “AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID Nº 433.786.-**

En la ciudad de Ypacaraí, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Ypacaraí, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado a “**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 “AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID Nº 433.786”.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de “Contrataciones Públicas”, y el Art. 67, Decreto 2292/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de “Contrataciones Públicas” en concordancia a lo establecido en el PBC. -

#### **APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas para la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 “AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID Nº 433.786**, fue realizada en fecha 11 de setiembre del 2023 a las 08:15 horas, donde se recepcionó las ofertas de las siguientes empresas:

- ✓ **MSM ALIANZA S.R.L.– RUC: 80093260-9**  
**TOTAL, OFERTA:**Gs.124.943.200 (guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos).-
- ✓ **HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES– RUC: 2250127-4**  
**TOTAL, OFERTA:** Gs.148.304.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuatro mil).-

#### **OFERTAS TARDÍAS**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

#### **Apertura de ofertas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/19 Art. 30**

Atendiendo a la necesidad de iniciar con la obra teniendo en cuenta que a la Institución beneficiada le urge completar la pista al cual le falta la ampliación de la misma para realizar las diferentes actividades deportivas. Por lo tanto, la convocante en vista a esa necesidad realiza la evaluación de oferta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante en base a lo establecido en el Artículo 30 de la Resolución DNCP 5695/19 que dispone: “*Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. “c” del art. 34 de la Ley Nº 2051/03...*”



### OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

La observación registrada según Acta de Apertura de Ofertas es la que se detalla a continuación:

El representante de la empresa HZ Sistemas, Equipamientos, Transportes deja constancia de que la empresa MSM S.R.L. no presenta comunicación de la última Asamblea a la Abogacía del Tesoro, como así también el certificado de Origen.

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo el **método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**

#### Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC

OFERENTES	MSM ALIANZA S.R.L.	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES
<b>a) Formulario de Oferta *</b> <i>[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b> <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA</i>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>g) Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Documentos legales</b>		
<b>a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>f) Constancia de Visita obligatoria en la zona de ejecución de obra</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Los oferentes CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-





## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

ORDEN	EMPRESA	RUC N°	RESULTADO
1	MSM ALIANZA S.R.L.	80093260-9	El Sr. Julio Gonzalo Daniel Medina NO aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.
2	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	2250127-4	El Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra NO aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.

Conforme a la verificación realizada no se registra en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaría de la Función Pública los representantes de las empresas presentadas no se encuentran con impedimento, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JULIO GONZALO DANIEL MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5422615, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2250127, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,250,127	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

- En relación al Registro de Inhabilidades en el SICP de la DNCP:

**Oferente: MSM Alianza S.R.L. – RUC N° 80093260-9**

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="80093260-9"/>	Razón social:	<input type="text"/>

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

### Sanciones a Proveedores

Críterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<b>Proveedor :</b> <input type="text" value="MSM ALIANZA SRL"/> <b>Tipo de Sanción:</b> <input type="text" value="[Seleccione una opción]"/> <b>Fecha Desde:</b> <input type="text"/> <b>Fecha Hasta:</b> <input type="text"/> <input checked="" type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/>	<p><b>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</b></p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.</li> <li>✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.</li> <li>✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía <a href="#">correo electrónico</a> a <a href="#">[correo electrónico]</a>.</li> </ul>

**Oferente: Hugo Marciano Ortiz Ybarra – RUC N° 2250127-4**



## Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p><b>Proveedor :</b> <input type="text" value="HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA"/></p> <p><b>Tipo de Sanción:</b> [Seleccione una opción] ▼</p> <p><b>Fecha Desde:</b> <input type="text"/> </p> <p><b>Fecha Hasta:</b> <input type="text"/> </p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p><input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/></p>	<p><b>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</b></p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.</li><li>✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.</li><li>✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía <a href="#">Mesa de ayuda</a> o a través de los medios habilitados para el efecto</li><li>✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda</li><li>✓ Prueba con otras palabras más generales</li><li>✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo</li></ul>

## Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

<b>Inhabilitación desde:</b> <input type="text"/>	<b>Inhabilitación hasta:</b> <input type="text"/>
<b>Ruc:</b> <input type="text" value="2250127-4"/>	<b>Razón social:</b> <input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>	

## Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Según la verificaciones realizadas, se constata que los oferentes de las empresas MSM Alianza S.R.L. – RUC: 80093260-9 y HZ Sistemas Equipamientos Transportes – RUC: 2250127-4, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, Incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

### **AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.





## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
 Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
 Ypacaraí      Paraguay

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786.-

				MSM ALIANZA S.R.L.	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo	GL	1	1.473.000	1.473.000
2	Muro de PBC de 0,45 mts de espesor	M3	14	504.000	7.056.000
3	Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común	M3	7	162.000	1.134.000
4	Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de pavidur y terminación con helicóptero) (según especificación técnica y plano)	M2	200	300.000	60.000.000
5	Tableros	GL	1	10.000.000	10.000.000
6	Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 p/ T.C.L,2	GL	1	10.000.000	10.000.000
7	Iluminación con 6 postes de hº y lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de HºAº de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en obra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de HºAº Prefabricado de 7 m/200	ML	6	5.600.000	33.600.000
8	Limpieza Final	UN.	1	1.680.200	1.680.200
				<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>124.943.200</b>

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786

				HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo	GL	1	1.840.000	1.840.000
2	Muro de PBC de 0,45 mts de espesor	M3	14	625.000	8.750.000
3	Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común	M3	7	202.000	1.414.000
4	Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de pavidur y terminación con helicóptero) (según especificación técnica y plano)	M2	200	340.000	68.000.000
5	Tableros	GL	1	12.000.000	12.000.000
6	Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 p/ T.C.L,2	GL	1	12.300.000	12.300.000
7	Iluminación con 6 postes de hº y lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de HºAº de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en obra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de HºAº Prefabricado de 7 m/200	ML	6	7.000.000	42.000.000
8	Limpieza Final	UN.	1	2.000.000	2.000.000
				<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>148.304.000</b>

### ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-



## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
 Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
 Ypacaraí      Paraguay

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	ESTIMACIÓN DE COSTO GLOBAL		MSM ALIANZA S.R.L.		RESULTADO EN PORCENTAJE
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo	GL	1	1.840.460	1.840.460	1.473.000	1.473.000	19,9%
2	Muro de PBC de 0,45 mts de espesor	M3	14	630.000	8.820.000	504.000	7.056.000	20%
3	Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común	M3	7	202.120	1.414.840	162.000	1.134.000	19,9%
4	Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de pavidur y terminación con helicóptero) (según especificación técnica y plano)	M2	200	340.000	68.000.000	300.000	60.000.000	11,8%
5	Tableros	GL	1	12.300.000	12.300.000	10.000.000	10.000.000	18,7%
6	Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 p/ T.C.L,2	GL	1	12.300.000	12.300.000	10.000.000	10.000.000	18,7%
7	Iluminación con 6 postes de hº y lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de HºAº de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en obra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de HºAº Prefabricado de 7 m/200	ML	6	7.000.000	42.000.000	5.600.000	33.600.000	20%
8	Limpieza Final	UN.	1	2.100.200	2.100.200	1.680.200	1.680.200	19,9%
					<b>148.775.500</b>		<b>124.943.200</b>	<b>16%</b>

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	ESTIMACIÓN DE COSTO GLOBAL		HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES		RESULTADO EN PORCENTAJE
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo	GL	1	1.840.460	1.840.460	1.840.000	1.840.000	0,03%
2	Muro de PBC de 0,45 mts de espesor	M3	14	630.000	8.820.000	625.000	8.750.000	0,8%
3	Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común	M3	7	202.120	1.414.840	202.000	1.414.000	0,06%
4	Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de pavidur y terminación con helicóptero) (según especificación técnica y plano)	M2	200	340.000	68.000.000	340.000	68.000.000	0%
5	Tableros	GL	1	12.300.000	12.300.000	12.000.000	12.000.000	2,5%
6	Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 p/ T.C.L,2	GL	1	12.300.000	12.300.000	12.300.000	12.300.000	2,5%
	Iluminación con 6 postes de hº y	ML	6	7.000.000	42.000.000	7.000.000	42.000.000	0%



## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

7	lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de H°A° de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en obra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de H°A° Prefabricado de 7 m/200							
8	Limpieza Final	UN.	1	2.100.200	2.100.200	2.000.000	2.000.000	0,01%
					<b>148.775.500</b>		<b>148.304.000</b>	<b>0,3%</b>

Como se puede apreciar los precios de las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLEN** esta parte y prosigue con la evaluación.-

### **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

En fecha 18 de setiembre mediante nota remitida a la firma MSM ALIANZA S.R.L. se le solicita las siguientes documentaciones:



## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

Ypacaraí, 18 de setiembre de 2023

**SEÑOR:**

**MSM ALIANZA S.R.L.**  
**Dirección de Correo:** [administración@integral.com.py](mailto:administración@integral.com.py)  
**PRESENTE**

A petición de los Miembros del Comité Evaluador de la Municipalidad de la Ciudad de Ypacaraí, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar las documentaciones requeridas en el PBC en el lapso de 24 hs por mesa de entrada a partir de la recepción de la nota remitida, correspondiente al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786.-

- ✓ Comunicación de la última Asamblea a la Abogacía del Tesoro
- ✓ Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha de la Apertura de sobres
- ✓ Experiencia Especifica en obras

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019 – 2020 – 2021 – 2022** en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Pistas multiuso, construcción y/o Reparación de Pisos, Colocación de Pisos, Construcción y/o Reparación de Aulas en instituciones públicas o privadas. Presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido). Se solicita al menos 2 contratos de las actividades claves de los periodos mencionados

En fecha 19 de setiembre la empresa MSM ALIANZA S.R.L. presenta sobre sellado por mesa de entrada conforme lo solicitado por el Comité Evaluador, del mismo modo se procede a la verificación de dichas documentaciones remitidas.

Como se puede apreciar el Certificado de Origen Nacional fue emitido en fecha 15 de setiembre posterior a la fecha y hora de presentación del as ofertas, por lo tanto, la empresa no podrá acogerse al beneficio. (ver ANEXO).-









equivalente de guaraníes		verificable con el Balance				Coeficiente medio
		2020	2021	2022	Promedio	
<b>Información del Balance</b>						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	494.266.090	164.758.980	411.183.247	356.736.106	<b>10,9</b>
	Pasivo a corto plazo (PC)	79.098.550	11.290.496	7.237.037	32.542.028	
ENDEUDAMIENTO	Total, del Pasivo (TP)	79.098.550	11.290.496	7.237.037	32.542.028	<b>0,04</b>
	Total, del Activo (TA)	646.422.600	695.472.371	1.099.339.878	813.744.950	

En consecuencia, se menciona que la empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMINTOS TRANSPORTES, CUMPLE con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

#### EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"><li>• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%.</li><li>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li></ul>	Completar los <b>Formulario N° 2 y 3</b>	<b>CUMPLE</b>

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un <b>1</b> contrato por año, durante los últimos tres(3) años, similares a las obras propuestas.</li><li>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li><li>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un <b>70%</b> por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li></ul>	Completar los <b>Formulario N° 4</b>	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en los periodos 2019 – 2020 2021 – 2022 en las siguientes actividades claves: Construcción y/o Reparación de Pistas multiuso, construcción y/o Reparación de Pisos, Colocación de Pisos,</li></ul>	Completar los <b>Formulario N° 2 y 5</b>	<b>CUMPLE</b>





## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. 5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

### CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

**Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:**

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"><li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <b>Herramientas menores como: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, equipos de seguridad, botas, cascos y las demás herramientas necesarias para la ejecución de la obra</b></li></ul> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	Completar los <b>Formulario N° 7 y 8</b>	<b>CUMPLE</b>

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	<b>CUMPLE</b>
2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	<b>CUMPLE</b>
3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	<b>CUMPLE</b>
4- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	<b>CUMPLE</b>

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

### ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN TÉCNICA: SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786.-</b>	La oferta evaluada de la empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES, CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el



## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia  
Tel.: 0513 – 432 856      Telefax.: 0513 - 432 267  
Ypacaraí      Paraguay

	contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 28.
--	--

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, para la empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación.

**EN CONCLUSIÓN:** La oferta de la firma “HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES”, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la presentación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

**RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES:** La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/ 2003 “De Contrataciones Públicas” y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19y considerando el análisis evaluado realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidos, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 “AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786.-**, por el monto de Gs. 148.304.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuatro mil).-

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal. -

Lic. Hugo Wildberger  
Director Administrativo

Lic. Mabel Diarte  
Contadora

Ing. Enrique Duré  
Director de Obra